

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 414 TEL 6723423
QUIBDÓ – CHOCÓ**

TRASLADO DE EXEPCIONES
(Artículo 175 parágrafo 2º del C.P.A.C.A., Ley 1437 de 2011)

RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
270013333001201400034500	REPARACIÓN DIRECTA	MARISOL CALDERON SANTOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANADADA A LA PARTE DEMANDANTE

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO HOY 31 DE OCTUBRE DE 2014 POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS DESDE LAS 7:30 A.M.

VENCEN LOS TÉRMINOS EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 5:00 PM

ISAURA DEL PILAR VALENCIA TOBAR
SECRETARIA